



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

4° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

10 de abril de 2017 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**
Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Dr. Carlos Toselli, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Dr. José Luis Navarrete, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cr. Carlos Ponsella, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti, Srta. Anabela Naselli, Sr. Facundo Santillán Gatti, Srta. Micaela Arias y Sr. Ale Javier Salloum.

Suplentes Presentes:

Cra. María del Valle Audisio, Mgter. Luis Florensa, José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.

Titulares Ausentes con aviso: *Esp. Martín Quadro*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las dieciséis horas con cinco minutos, a diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete, el **s** el **señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, y la **señora Vicedecana**, dan por iniciada la 4ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer lugar, se ponen en consideración las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias Nº 1 y 2 de fechas 20 de febrero y 13 de marzo de 2017, respectivamente. **Son aprobadas por el H. Cuerpo.** -----

El **Decano** solicita un minuto de silencio en memoria de la profesora Amara Bittar de Duralde, exdocente de la Casa, quien falleció en el día de la fecha. La profesora, durante muchos años, dirigió la cátedra de Derecho Civil y fue muy querida por la comunidad académica de la Facultad, sus discípulos, sus colegas. En la página está colgada una brevísima semblanza que escribió el Dr. Gabriel Rubio, uno de sus discípulos en esta Facultad. En homenaje a ella, pide un minuto de silencio, tras lo cual el H. Cuerpo procede. Finalizado el sentido momento, se procede a dar continuidad con la sesión ordinaria del día de la fecha. -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** comienza informando que en el día de la fecha, en memoria del científico argentino, Premio Nobel en Medicina, Dr. Bernardo Houssay, se celebra el Día del Investigador Científico, por lo que felicita y saluda a todos los investigadores de la Casa y de la comunidad en general.-----

Con respecto a lo referido a la elaboración del organigrama funcional del sector docente, se conformará una comisión especial para trabajar en esto, que estará compuesta por algunos secretarios de la gestión, por todo el personal con categoría de Dirección, categoría 2, y también se incorporarán representantes del personal docente electos por sus pares, para lo cual se generó una convocatoria dentro del personal docente de planta permanente para que se inscriban quienes están interesados en participar, y en los próximos días, el lunes posiblemente, se hará una votación entre personal de planta permanente y contratado, quienes elegirán de esos postulantes, que son un total de 12 los inscriptos, se elegirán tres personas para integrar la comisión que se pondrá a trabajar.-----

La otra cuestión en relación a la Facultad, se mencionó tiempo atrás la necesidad de conformar dos comisiones de trabajo sobre temas de la actividad docente de la Facultad. Una, sobre revisión de la normativa y el funcionamiento del régimen de concursos y sobre todos los mecanismos de selección interina y demás, y también el régimen de evaluación docente. Y otra, destinada a analizar, definir y proponer estándares y políticas vinculadas a la organización de las cátedras. Esto tiene que ver con cómo tienen que estar organizadas, con

qué estructura jerárquica, qué cantidad de profesores de tramo superior y auxiliares, también discutir cuestiones sobre políticas de investigación y extensión, vinculadas a políticas de mayor dedicación, para lo cual se conformarán dos comisiones, con integrantes de la gestión del Decanato en diversos ámbitos y también representantes docentes del H. Consejo Directivo. Ya están definidos algunos de los nombres propuestos por parte de los consejeros docentes. Hay que completar esa nómina para poner en marcha esta comisión lo más pronto posible porque servirá para definir algunas políticas y pautas, y también para tener claridad para eventuales asignaciones presupuestarias, de incrementos, cuando se trata de cubrir cargos y ese tipo de cuestiones.-----

Por otra parte, este jueves el equipo de gestión durante la mañana se reunirá, trabajará en la Facultad para terminar de delinear algunos objetivos y proyectos puntuales que le den contenido a los lineamientos estratégicos que se definieron en la primera etapa del Plan de Desarrollo Institucional (PDI). El equipo de gestión está trabajando en definir indicadores, acciones, proyectos y demás, en línea con los objetivos planteados en las cinco áreas de trabajo con las que se profundizó el análisis previo. Ese documento con esas actividades y proyectos se girará a este H. Consejo Directivo para considerarlo, como ocurrió con anteriores etapas del PDI. Esta es una nueva etapa que es de darle contenido, por decirlo de algún modo, a los lineamientos y objetivos generales definidos en esa primera etapa trabajada junto a toda la comunidad a través de talleres y demás. Eso ocurrirá esta semana. No hay más temas de la Facultad para informar. -----

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** indica que en la última sesión del Honorable Consejo Superior (HCS) se trató la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente (CCTD) en lo relativo a docentes interinos con cierta antigüedad que estarían alcanzados por el régimen, lo que se aprobó en la Asamblea Universitaria de Diciembre de 2015, en la cual los docentes interinos con ciertas características y antigüedad ingresarán a la carrera docente a través del mecanismo de evaluación docente. Hubo una comisión ad hoc que trabajó en el HCS para reglamentar ese paso de docentes interinos al régimen de evaluación docente, o sea en calidad de docentes regulares de la casa, como un mecanismo excepcional, y también se trabajó en el ámbito de la paritaria docente. El martes pasado, en la sesión, este acuerdo se aprobó en general y falta su tratamiento y consideración en particular, en algunos aspectos que se seguirán analizando en Comisión el día de mañana en el HCS y se estima que en la próxima sesión del HCS quedará sancionada en su totalidad esa reglamentación. Uno de los aspectos en discusión está ligado a las fechas de corte de los beneficiarios alcanzados por este mecanismo excepcional. Sobre ese punto, el acuerdo paritario particular que se había logrado en su momento y con el que se fue a Asamblea Universitaria preveía una fecha de corte Abril de 2014. Es decir, esa fecha era la que se debía computar 5 años para atrás para definir el universo de profesores alcanzados. Sin embargo el CCTD a nivel nacional fue homologado en el año 2015, con lo cual es probable que el HCS

se termine inclinando por abarcar o estipular esa fecha para evitar eventuales reclamos judiciales y demás. En lo personal, el Decano cree que no se trabajó bien en la fecha inicial de corte porque si estaba en trámite el CCTD mayor, no debió definirse esa fecha. Pero ahora antes que termine poniéndose en práctica eso, se está analizando el tema para tratar de resolverlo para que sea inequívocamente claro quiénes estarían alcanzados. En los Convenios Colectivos de Trabajo siempre rige la norma de que ante una discrepancia entre un acuerdo particular y un acuerdo general, o sea de la paritaria general a nivel nacional y un acuerdo particular, siempre rige la que es más beneficiosa para el trabajador, en este caso. Por lo tanto, teniendo en cuenta ese principio que en general rige en las convenciones colectivas de trabajo, en general la opinión está en que se aprueben con las mismas pautas que se había previsto pero tomando la fecha de homologación del Convenio nacional, que fue algo así como por el mes de Julio de 2015. Eso es lo que está restando por definir. El **consejero Ponsella** pide la palabra para consultar si con lo que se reglamente sobre interinatos a junio 2015, qué pasaría con los llamados a concursos posteriores a julio de 2015 en estos cargos que se incluirían dentro de esos plazos. El **Decano** responde en general, se ha evitado llamar a concurso a los cargos que estaban alcanzados por esta medida, sin tener precisión exactamente de cuáles son porque está aún este problema de las fechas. Se supone que los cargos esos no se deberían llamar a concurso sino que los cargos de las personas que cumplen esas condiciones, no se deberían llamar a concurso sino que se deberían organizar los comités evaluadores y convocarlos para regularizar su situación en el sentido de que si pasan la evaluación van a revestir en carácter de profesores regulares. La reglamentación que se está proponiendo establecería un plazo de dos años para llevar adelante ese proceso de regularización de ese personal docente. El **consejero Ponsella** pregunta si se tuvo la previsión de ese intervalo entre 2014 y 2015, porque queda una especie de vacío que se reglamentaría ahora si hubiese algún llamado a concurso entre ese plazo, habría que ver los plazos particulares. El **Decano** indica que podría ocurrir alguna situación, que habría que advertirla, en el caso que quede confirmado. Porque lo que hoy está vigente, no hay nada vigente. No se trató el martes pasado. Dice que él mismo planteó que se volviera a Comisión porque es un tema delicado en el cual no se puede estar resolviendo liviana y rápidamente sin analizar bien la situación, porque si se analiza el texto aprobado en la Asamblea Universitaria hace referencia ese texto al acuerdo paritario particular de la Comisión negociadora particular que en aquel momento hizo la propuesta. Ese acuerdo particular hace referencia a una fecha que es Abril de 2014, con lo cual el HCS tiene que apelar a sus facultades de interpretación del Estatuto. Por otro lado, cuando se realizó la Asamblea de 2015 fue en Diciembre de ese año, o sea que el CCTD ya estaba homologado. O sea, esa discusión debió haberse resuelto en ese momento. No se resolvió, por lo tanto ahora es necesario, con todos los recaudos jurídicos que corresponden, aclararlo. Dice que es partidario de incluir la fecha de 2015 porque esta discusión va a generar sino una situación de conflictividad judicial que se podría evitar. Pero con relación a los llamados a concurso, en general puede haber algún caso que habrá que advertir si está alcanzado en caso de que se extienda a 2015, si está alcanzado por esa

ampliación del plazo, bueno, habrá que dejarlo sin efecto, habrá que suspender el llamado y en ese caso convocar al docente. Hay algunas cuestiones todavía a resolver porque no está del todo claro cuando es la misma dedicación, el mismo cargo, ese tipo de cuestiones que aún quedan por pulir adecuadamente, porque hay muchas situaciones particulares que hay que contemplar. No hay más temas que informar. -----

Antes de proseguir, la **consejera Funes** consulta cómo es el tema de la presencia de los consejeros. Si el titular no está presente, lo reemplaza el suplente. La **Secretaría** precisa que para el caso de los consejeros docentes y nodocentes, sí. Para el de los estudiantes y graduados, el reglamento interno permite que se reemplacen entre sí, sin importar que sea directamente. El **Decano** agrega que tiene que ser de la misma lista. Cualquier suplente puede reemplazar a cualquier titular. Esta mecánica también se aprobó en el HCS y en este H. Consejo Directivo, como así también en casi todos los Consejos Directivos para las sesiones ordinarias, no para las sesiones especiales de la Asamblea Universitaria o en la sesión especial para elegir al Decano, donde el mecanismo de reemplazo de titular y suplente es estricto. Sólo el suplente respectivo puede reemplazar al titular. Pero el funcionamiento normal del Consejo, fuera de esas sesiones, en el claustro de estudiantes, con seguridad, está permitido que cualquier suplente, dentro de la misma lista de representantes, pueda reemplazar al titular. No en los docentes. La **consejera Funes** apunta que le pareció ver en las Actas presente titular y suplente. El **Decano** dice que en dicho caso habría que advertir si fue así. El **consejero Ripetta** añade que no hace falta notificación previa. -----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

1) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0063604/2016

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. PEDRO EMILIO ROBLEDO (Legajo Nº 45799) en el cargo de Profesor Ayudante A- DS (Cod. 119) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Abril de 2017 hasta el 30 de Septiembre de 2017. (RD Nº 200/2017)

2- EXP-UNC:0008027/2017

Admitir como Alumno Vocacional al señor Mauricio Gabriel Bonvín (Legajo Nº 37619488) en la asignatura Ampliación de Investigación Operativa, del Departamento de Estadística y Matemática, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS No 5/99 (RD Nº 190/2017)

3- EXP-UNC:0009675/2017

Aceptar la renuncia elevada por el Cr. RUBEN CARLOS VIRGOLINI al cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 16 de Marzo del 2017 (RD Nº 214/2017)

4- EXP-UNC:0006617/2017

Conceder licencia sin goce de sueldo al Gr. MARCELO DANIEL LOPEZ (Legajo N° 36389) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cod. 115) por concurso, del Departamento de Administración desde el 1 de Mayo de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017. (RD N° 189/2017)

5- EXP-UNC:0063600/2016

Conceder licencia sin goce de sueldo al Prof. PEDRO EMILIO ROBLEDO (Legajo N° 45799) en el cargo de Profesor Ayudante A- DS (Cod. 119) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Abril de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2018. (RD N° 215/2017)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)

6- EXP-UNC:0008875/2017

Prorrogar con carácter interino, la designación del Ab. José María Pérez Paz en un cargo de Profesor Asistente DS del Departamento de Administración, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2017 y mientras dure la licencia concedida al Cr. Gastón Eimer. Asimismo, prorrogar con carácter interino, la designación del Ab. Paulo Alfredo Casciotta en un cargo de Profesor Ayudante A DS, desde el 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta la provisión del cargo mediante concurso (RD N° 218/2017)

7- EXP-UNC:0007620/2017

Prorrogar con carácter interino, la designación del Lic. Néstor Clever Grión (Legajo N° 39894), en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) del Instituto de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo del 2018 (RD N° 197/2017)

8- EXP-UNC:0010647/2017

Prorrogar con carácter interino, la designación del Dr. Juan Carlos De Goycochea (Legajo N° 32300), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) del Departamento de Administración, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de agosto de 2017 o bien hasta la provisión del cargo mediante concurso público (RD N° 201/2017)

9- EXP-UNC:0006593/2017

Aprobar la propuesta de los Cursos de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE que se incorpora como anexo de la Resolución (RD N° 198/2017)

10- EXP-UNC:0007984/2017

Prorrogar con carácter interino, las designaciones de los docentes del Departamento de Administración que se mencionan en el artículo 1º de la Resolución que se da cuenta, por el término de un año a partir del 1 de abril del 2017 y mientras duren las licencias concedidas a los titulares de los cargos (RD N° 217/2017)

11- EXP-UNC:0004620/2017

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. María Celeste Gómez (Legajo N° 52534), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cod. 121) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de agosto de 2017, fecha de vencimiento de la licencia de la Lic. Gabriela Galassi. (RD N° 204/2014)

12- EXP-UNC:0006250/2017

Aprobar la propuesta del Curso de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "Jornadas de Aulas Abiertas", que se incorpora como anexo de la Resolución (RD N° 188/2017)

III) Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo

13- EXP-UNC:0041708/2012

Aceptar la renuncia como Directora del Departamento de Estadística y Matemática elevada por la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 29.951), a partir del 31 de marzo de 2017 (RD N° 211/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

AUSPICIOS / DECLARACIONES DE INTERÉS

1- EXP-UNC:0010456/2017

LIC. GLORIA SUSANA ASIS DPTO. DE ECONOMIA - S/SE DECLARE DE INTERES ACADEMICO Y DIFUSION DEL II ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y I JORNADAS DE INTERCAMBIO Y REFLEXION

Aconsejando declara de Interés Académico al "II Encuentro Iberoamericano de Responsabilidad Social y I Jornadas de Intercambio y Reflexión: Cooperando con Responsabilidad" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto los días 4 y 5 de mayo del corriente año. Ha sido elevado con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración. Solicitar a los Departamentos Docentes la amplia difusión del evento. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIONES INTERINAS

2- EXP-UNC:0058399/2016

DPTO. DE MATEMATICA FCE - S/LLAMADO A SELECCION INTERNA ESTADISTICA I CARGO PROFESOR AYUDANTE B (DS) P/REEMPLAZO LICENCIA POR MATERNIDAD

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que

entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la cátedra Estadística I, a la Prof. Olga Padró, por el término de seis (6) meses y mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Prof. María Luz Vera. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN

3- EXP-UNC:0011086/2017

PROF. CAROLA JONES - CENTRO DE COMPUTOS Y T.I. - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar a la Mgter. Carola Jones para dictar los cursos "Tienda e-commerce" y "Marketing Digital y Gestión de Redes Sociales" organizados por la Secretaría de Extensión de esta Facultad, durante los meses de mayo y junio de 2017, con una carga horaria de dos (2) horas semanales por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto por el art. 21 de la Ordenanza HCS N° 5/00. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

4- EXP-UNC:0011548/2017

PROF. RICARDO JUSTO CASTELLO - CENTRO DE COMPUTACION Y T.I. - DOCENTE DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando autorizar al Dr. Ricardo Castello a dictar el módulo de Auditoría de Sistemas Computarizados de la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría de la Escuela de Graduados de esta Facultad. El mismo se desarrollará los días 17, 18 y 31 de mayo y 01, 07, 08, 14 y 15 de junio con una carga 4 horas por cada día, por lo que no interferirá en las actividades asignadas en esta Facultad como docente con dedicación exclusiva. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Centro de Computación y Tecnologías de la Información y de la Secretaría de Asuntos Académicos, debiendo encuadrarse el pedido en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION

5- EXP-UNC:0057059/2016

PROF. ANGEL ENRIQUE NEDER - DPTO. DE ECONOMIA - E/ REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA MACROECONOMIA I.

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Directa de la materia Macroeconomía I, propuesto por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para el primer semestre del año 2017. Asimismo, ratificar la HCD N° 29/2016 que aprueba el programa para dicha asignatura. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

6- EXP-UNC:0005925/2017

T.G.U. - E/ PROGRAMA Y REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "AUDITORIA CONTROL EN EL ESTADO".

Aconsejando aprobar el programa de la materia Auditoría y Control en el Estado correspondiente a la carrera de Tecnicatura en Gestión Universitaria, para el año 2017. Aprobar asimismo el Régimen de Promoción Indirecta propuesto. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

7- EXP-UNC:0011555/2017

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION DE LA MATERIA "INTRODUCCION AL ANALISIS MULTIVARIADO".

Aconsejando aprobar el régimen de Promoción Directa elevado por el Departamento de Estadística y Matemática para la materia Introducción al Análisis Multivariado, en las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, correspondiente al segundo semestre de 2017. Ha sido elevado con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

VARIOS

8- EXP-UNC:0013895/2017

SR. DECANO FCE - E/PROPUESTA DE DESIGNACION DE DIRECTOR DEL DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA

Aconsejando hacer lugar a la propuesta efectuada por el señor Decano y designar a la Mgter. Mariana González como Directora del Departamento de Estadística y Matemática de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Respecto a este asunto aprobado, el **Decano** expresa sus deseos de éxitos en la gestión de la Mgter. González. La **consejera Funes** pide la palabra para manifestar que, en calidad de integrante del Departamento de Estadística y Matemática, le augura los mejores deseos a la nueva Directora. Dice que sabe que no será una tarea fácil porque hay muchos objetivos a lograr y muchísimas más restricciones hablando cuantitativamente. No duda de la capacidad de Mariana para llevar a cabo la gestión y hace votos para que la misma sea con ética, honestidad y transparencia. El **Decano** refiere que el H. Cuerpo hace

propias las palabras de la consejera Funes, deseándole a la Profesora González éxitos y aprovecha para agradecer a la aquí presente Dra. Patricia Caro que se desempeñó como Directora de ese Departamento durante muchos años, así que un agradecimiento a la gestión desarrollada, y éxitos también en la nueva función que se le ha encomendado a cargo de la Secretaría de Asuntos Académicos. -----

COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CARRERA DOCENTE

9- EXP-UNC:0057361/2014

PROF. BARTOLOMEI, NATALIA - DPTO. DE ECONOMIA - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: POLITICA ECONOMICA ARGENTINA.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgter. Natalia BARTOLOMEI con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Economía y Finanzas, Asignación a la materia Política Económica Argentina, cuyo vencimiento operó el 12 de diciembre de 2014. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la prórroga de designación por concurso a partir del 13 de diciembre de 2014 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE

10- EXP-UNC:0051476/2016

DPTO. ECONOMIA - S/LLAMADO SELECCION INTERNA CARGO PROFESOR AYUDANTEA DS. INTRODUCCION A LAS CIENCIAS SOCIALES.

Aconsejando la promoción transitoria del Lic. Lisandro Levstein (Legajo N° 48316) a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con asignación a la materia Introducción a las Ciencias Sociales, por el término de un (1) año o mientras duren las licencias concedidas a la Lic. Becerra y al Lic. Robledo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

11- EXP-UNC:0053719/2016

Anexados: EXP-UNC:0060604/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - FCE - E/ LLAMADO A SELECCION INTERNA PARA CUBRIR 1(UNO) CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: FINANZAS PUBLICAS"

Aconsejando la promoción transitoria de la Lic. María Cayre (Legajo N° 49785) a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, con asignación a la

materia Finanzas Públicas, por el término de un (1) año o hasta la provisión del cargo por concurso de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

DICTÁMENES DE CONCURSOS

12- EXP-UNC:0002177/2013

DPTO. MATEMATICA - SOLICITA AUTORIZACION LLAMADO CONCURSO "MATEMATICA II" CARGO PROF. ASOCIADO DS.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, para la materia Matemática II del Departamento de Estadística y Matemática, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta Nancy Stanecka, para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

13- EXP-UNC:0016440/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DE" - MATERIA: MACROECONOMIA II.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la materia Macroeconomía II del Departamento de Economía y Finanzas, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Damián Alejandro Jacobo, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

14- EXP-UNC:0018654/2016

DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR TITULAR "DE" - MATERIA: MICROECONOMIA II.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para la materia Microeconomía II del Departamento de Economía y Finanzas, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a la postulante propuesta Mariana Olga de Santis, para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

LLAMADOS A CONCURSOS

15- EXP-UNC:0050425/2016

DPTO. DE CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A DS" - MATERIA: CONTABILIDAD I.

Aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Contabilidad y autorizar el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple para la materia Contabilidad I. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

PROFESORES CONSULTOS Y EMÉRITOS

16- EXP-UNC:0024065/2014

CONSEJERO LIC. ROBERTO IPARRAGUIRRE - E/PROPUESTA DE DESIGNACION COMO PROF. CONSULTO DEL M.PHIL.(YORK) ERNESTO REZK

Aconsejando no hacer lugar a la solicitud elevada, en función de no existir los consensos necesarios para alcanzar la mayoría especial establecida en la Ordenanza HCS N° 01/1997 y su modificatoria Resolución HCS N° 1035/2009, para avalar la propuesta de designación de Profesor Consulto. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

Sobre este último punto en particular, el **Decano** agradece al H. Consejo haberse puesto a analizar este tema que todos saben que cuando involucra a un profesor de la Casa no es una tarea sencilla. Esta es una institución que se autogobierna, es decir que la institución misma está representada en este H. Cuerpo, de modo tal que muchas veces no son sencillas las discusiones porque afectan de modo directo en la actividad cotidiana. Este expediente hacía mucho tiempo que estaba pendiente de resolución en el H. Consejo Directivo, por lo tanto, lo que corresponde, por respeto institucional, por respeto a quien formuló la propuesta y por respeto a la persona involucrada, en este caso el Prof. Rezk, que se resolviera del modo que el H. Consejo Directivo considerara que debía resolverse. Entiende el Decano que este tema se analizó en profundidad en la Comisión, también se lo recibió por pedido del Decanato al Prof. Rezk para que expusiera su punto de vista sobre esta nominación, de modo tal que el H. Consejo Directivo resolvió esta cuestión. El carácter de Profesor Consulto o Profesor Emérito es una distinción importante y esta Facultad se toma en serio estas discusiones. El hecho de que no se pudiera reunir el consenso necesario para aprobar de acuerdo a los requisitos reglamentarios esta propuesta no significa dejar de reconocer la valiosa trayectoria que el Prof. Rezk ha venido desarrollando hace muchísimo tiempo y sigue desarrollando en la Facultad desde hace muchos años. Nadie puede negar su vocación de aportar a la Facultad. Dirigió durante mucho tiempo y en sucesivos Decanatos el Instituto de Economía y Finanzas de la Casa. Asumió permanentemente una actitud proactiva en estos temas, particularmente este H. Cuerpo aprobó el año pasado una propuesta para crear una Maestría en Economía Pública que trabajó junto a la Dra. Recalde, pero que quien motorizó

esa iniciativa fue el Prof. Rezk. De modo tal que el año pasado, cuando se conmemoraron los 70 años de existencia de la Facultad, él fue uno de los profesores destacados por su trayectoria a propuesta del conjunto de los Decanos, exDecanos y Vicedecanos que actuaron en esta última etapa democrática en la institución. De modo tal que todo esto son cuestiones que se deben considerar y valorar del Prof. Rezk, más allá de que en este aspecto puntual no se hayan reunido los consensos que son muy exigentes, que requiere la reglamentación. Agradece al H. Consejo haber tratado el tema y haberlo resuelto.-----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, se da por finalizada la 4ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a diez días del mes de abril del año dos mil diecisiete. -----